

**D. RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, Director General de TITULIZACION DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con CIF A-80352750 y domicilio en Madrid, calle Orense, número 69**

### **CERTIFICA**

Que, en relación con la constitución de "FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.":



el texto de las Condiciones Finales de la Quinta Emisión registradas con fecha 29 de septiembre de 2011, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el CD que se adjunta a la presente certificación:

### **Y AUTORIZA**

La difusión del texto de las citadas Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 29 de septiembre de dos mil once.

---

D. Ramón Pérez Hernández  
Director General

## CONDICIONES FINALES

# FONDO DE TITULIZACION DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.



**Importe de EUR 1.500.000.000**

### SERIE 5

**Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de noviembre de 2010.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 2010 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base inscrito en fecha 23 de noviembre de 2010 y sus suplementos de fechas 4 de enero de 2011, 12 de enero de 2011, 13 de mayo de 2011 y 7 de julio de 2011, respectivamente.

### ***PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN***

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos (“**el Fondo**”, la “**Entidad Emisora**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Orense, 69, y C.I.F. número V-86082716.

D. Ramón Pérez Hernández, actuando como Director General, en virtud de escritura de poder de 18 de abril de 2002 otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con el número 737 de su protocolo, y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de 27 de julio de 2010 y en nombre y representación de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Orense, 69, y C.I.F. número A-80352750, actuando a su vez como sociedad gestora (la “**Sociedad Gestora**”) del Fondo, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

**DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>1. Emisor:</b>	El Fondo.
<b>2. Avalista y naturaleza de la garantía:</b>	Los Bonos estarán garantizados por el Aval del Estado.
<b>3. Naturaleza y denominación de los valores:</b>	Bonos de la Serie 5 Código ISIN: ES0378641049  Los inversores que adquieran Bonos de esta Serie renuncian, por el mero hecho de la suscripción, y como característica jurídica incorporada a los mismos, a cualquier derecho de prioridad que bajo la legislación española pudiera corresponderles, en su caso, respecto a otros titulares de Bonos que emita el Fondo en sucesivas Emisiones.
<b>4. Divisa de la Emisión:</b>	Euros
<b>5. Importe nominal y efectivo de la Emisión:</b>	Nominal: MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (EUR 1.500.000.000).  Efectivo: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (EUR 1.497.795.000)
<b>6. Importe nominal y efectivo de los valores:</b>	Nominal unitario: 100.000 euros  Número de Bonos: 15.000 Bonos.  Precio de la Emisión: 99,853%  Efectivo inicial: 99.853,00 euros por Bono
<b>7. Fecha de la Emisión:</b>	Fecha de Emisión: 30 de septiembre de 2011.
<b>8. Ampliación de Serie:</b>	NO
<b>9. Fungibilidad:</b>	N.A.
<b>10. Tipo de Interés:</b>	Fijo (Información adicional sobre el tipo de interés de valores puede encontrarse en el epígrafe 15 de las presentes condiciones finales)
<b>11. Fecha de amortización final y sistema de amortización:</b>	Fecha de Vencimiento Final de la Serie: 17 de septiembre de 2013.

	A la par al vencimiento.
<b>12. Opciones de amortización anticipada:</b>	Para el Emisor: No Para el inversor: No
<b>13. Admisión a cotización de los valores:</b>	AIAF Mercado de Renta Fija.
<b>14. Representación de los valores:</b>	Anotaciones en cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, 28014, Madrid y sus entidades participantes.
<b>TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN</b>	
<b>15. Tipo de interés fijo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Bonos de la Serie 5 devengarán un tipo de interés fijo de 4,400%, pagadero anualmente en la Fecha de Pago del Fondo coincidente con el 17 de septiembre de cada año, o, en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil anterior. Todo esto sin perjuicio de que el Periodo de Devengo de Intereses finalice el 17 de septiembre de cada año (excluido).</li> <li>• Base de cálculo: Actual/Actual.</li> <li>• Fecha de inicio de devengo de intereses: 5 de octubre de 2011.</li> <li>• Importes Irregulares: Cupón corto por importe de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMO (EUR 4.183,61) por Bono en el primer cupón pagadero el 17 de septiembre de 2012.</li> <li>• Fechas de pago de los cupones: Los días 17 de septiembre de cada año, desde el 17 de septiembre de 2012, hasta el 17 de septiembre de 2013, ambos inclusive, o, en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil</li> </ul>

	<p>anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de Devengo de Intereses: la duración de este periodo para la Quinta Emisión se dividirá en sucesivos períodos de tiempo comprensivos de los días efectivos transcurridos entre el 17 de septiembre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses el 17 de septiembre del año anterior y excluyendo el 17 de septiembre del año en curso, excepto para el primer Período de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y el 17 de septiembre de 2012 (excluida).</li> <li>• Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: Ninguna</li> </ul>
<b>16. Tipo de interés variable:</b>	N.A.
<b>17. Cupón corrido</b>	N.A.
<b>18. Amortización de los bonos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de Amortización a vencimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de Vencimiento Final: 17 de septiembre de 2013 o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil anterior.</li> <li>- Precio: 100%</li> </ul> </li> </ul>
<b>19. Prima de amortización o reembolso</b>	N.A.
<b>20. Rating de la Emisión:</b>	<p>AA+, perspectiva negativa (Fitch); Aa2 (sf), en revisión para posible bajada (Moody's) y AA (S&amp;P).</p> <p>Los ratings son provisionales y deberán ser confirmados antes del inicio del Período de Suscripción.</p> <p>Adicionalmente, Moody's y Fitch han confirmado que la Emisión de Bonos de la Serie 5 no supondrá una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos previamente emitidos por el Fondo, siendo las mismas: AA+, perspectiva negativa (Fitch) y Aa2 (sf), en revisión para posible bajada (Moody's).</p>

<b>21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión:</b>	Inversores cualificados.																
<b>22. Período de Suscripción:</b>	El Período de Suscripción de la Emisión irá del 3 de octubre de 2011 a las 10:00 horas (CET) y finalizará el 3 de octubre de 2011 a las 14:00 horas (CET).																
<b>23. Tramitación de la suscripción:</b>	Directamente a través de las entidades colocadoras.																
<b>24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discrecional</li> <li>• Prorrato: N.A.</li> </ul>																
<b>25. Fecha de Desembolso:</b>	5 de octubre de 2011																
<b>26. Entidades Directoras:</b>	N.A.																
<b>27. Entidades Co-Directoras:</b>	N.A.																
<b>28. Entidades Aseguradoras:</b>	N.A.																
<b>29. Entidades Colocadoras:</b>	<p><b>Nombre del Colocador e Importe máximo a colocar:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>ENTIDAD</b></th> <th><b>IMPORTE</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Citi</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>CA-CIB</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Credit Suisse</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Deutsche Bank</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>HSBC</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Santander</td> <td>250.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.500.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	Citi	250.000.000,00	CA-CIB	250.000.000,00	Credit Suisse	250.000.000,00	Deutsche Bank	250.000.000,00	HSBC	250.000.000,00	Santander	250.000.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000.000,00</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>																
Citi	250.000.000,00																
CA-CIB	250.000.000,00																
Credit Suisse	250.000.000,00																
Deutsche Bank	250.000.000,00																
HSBC	250.000.000,00																
Santander	250.000.000,00																
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000.000,00</b>																
<b>30. Entidad Coordinadora:</b>	N.A.																
<b>31. Restricciones de venta o la libre circulación de los valores</b>	<p><b>ESTADOS UNIDOS</b></p> <p>Los Bonos no han sido ni serán registrados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Valores de los Estados Unidos de América de 1933, conforme se ha modificado (la “<b>Ley sobre Valores de EE.UU.</b>”), y no podrán ofrecerse ni venderse dentro de los Estados Unidos, salvo de conformidad con una exención o si se considera una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley sobre Valores de EE.UU.</p> <p>Las Entidades Colocadoras manifiestan y garantizan que no han ofrecido ni vendido y acuerdan que no</p>																

ofrecerán ni venderán, cualesquiera Bonos dentro de los Estados Unidos, salvo de acuerdo con la regla 903 de la Regulación S bajo la Ley sobre Valores de EE.UU. En consecuencia, ni las Entidades Colocadoras, ni sus filiales, ni cualquier persona que actúe en su nombre han realizado, ni realizarán esfuerzo alguno de venta dirigido (*directed selling efforts*) con respecto a los Bonos. Los términos utilizados en este apartado tienen los significados que se les da por la Regulación S.

#### **REINO UNIDO**

Cada Entidad Colocadora declara y garantiza que (i) solamente ha comunicado, o ha hecho que se comunique y solamente comunicará, o hará que se comunique, cualquier invitación o inducción para realizar una actividad de inversión (dentro del significado dado en la sección 21 de la Ley sobre Mercados y Servicios Financieros de 2000 (la "FSMA") recibida por el mismo en relación con la Emisión o venta de cualesquiera Bonos en circunstancias en las que la sección 21 (1) de la FSMA no se aplique al Fondo; y (ii) ha cumplido, y cumplirá, todas las estipulaciones aplicables de la FSMA con respecto a cualquier cosa que hagan en relación con los Bonos en, desde o cualquier modo, que implique al Reino Unido.

#### **ITALIA**

La oferta de los Bonos de la Quinta Emisión no ha sido registrada de acuerdo con la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa ("**CONSOB**") de acuerdo con la legislación italiana de valores. Cada Entidad Colocadora declara y acuerda que cualquier oferta, venta o entrega de los Bonos de la Quinta Emisión o la distribución del Folleto o cualquier otro documento relativo a los Bonos de la Quinta Emisión en Italia deberá efectuarse de acuerdo con toda la legislación italiana de valores, fiscal y de control de cambios y otras leyes y normativa aplicable.

Cualquier oferta, compra o entrega de los Bonos de la Quinta Emisión o distribución de copias del Folleto o cualquier otro documento relativo a los Bonos de la Quinta Emisión en Italia debe:

- a) hacerse por una sociedad de inversión,

	<p>banco o intermediario financiero autorizado para desarrollar dichas actividades en Italia de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 58 de 24 de febrero de 1998 y el Reglamento CONSOB No. 16190 de 29 de octubre de 2007 y el Decreto Legislativo No. 385 de 1 de septiembre de 1993 (cada uno en su versión vigente) y por cualquier otra legislación y normativa aplicable; y</p> <p>b) de conformidad con cualquier otra legislación, normativa o requisito que pueda ser impuesto por la CONSOB o cualquier otra autoridad italiana.</p> <p><b>ESPAÑA</b></p> <p>Únicamente las entidades autorizadas para prestar servicios de inversión en España con arreglo a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ("<b>Ley del Mercado de Valores</b>"), y al Real Decreto 217/2008, 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, podrán ofrecer o vender Bonos en España, y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.</p>
<p><b>32. Interés efectivo previsto para el inversor; Vida Media estimada (años) y Duración Estimada (años)</b></p>	<p>TIR: 4,483%</p> <p>Vida Media estimada: 1,953</p> <p>Duración: 1,828</p> <p>En cualquier caso, la vida media, la rentabilidad, la duración y el vencimiento final de los Bonos dependerán de diversos factores, siendo los más significativos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos,</li> <li>b) El pago efectivo del Aval; y</li> <li>c) La disposición que se efectúe de la Línea de Crédito.</li> </ol>
<p><b>33. Comisiones y gastos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones Entidades Directoras: N.A.</li> <li>• Comisiones Entidades Aseguradoras: N.A.</li> <li>• Comisiones Entidades Coordinadoras: N.A.</li> </ul>

	<p><b>Gastos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iberclear: 590,00 euros</li> <li>• AIAF: 17.700,00 euros</li> <li>• Agencias de calificación, honorarios notariales y otros: 260.650,00 euros</li> <li>• Entidades Colocadoras: 1.125.000,00 euros, que corresponde a 0,075% para cada entidad sobre el importe colocado por cada una de ellas.</li> <li>• Total Gastos de la Emisión: 1.403.940,00 euros</li> </ul> <p>Los Gastos de Emisión anteriormente indicados han sido previamente autorizados por la Comisión Interministerial de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/2010.</p>
<b>INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES</b>	
<b>34. Agente de Pagos:</b>	ICO.
<b>35. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la Emisión:</b>	TARGET2

### **INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES COLOCADORAS**

Se indica a continuación los datos identificativos de las Entidades Colocadoras de la presente Emisión, que han sido seleccionadas por la Comisión Interministerial de acuerdo con el procedimiento fijado por la Comisión Interministerial.

En relación con esta Quinta Emisión, la Comisión Interministerial, mediante acuerdo de fecha 22 de junio de 2011, de acuerdo con los criterios de carácter económicos y técnicos publicados en la página web de la Sociedad Gestora y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 437/2010, designó como Entidades Colocadoras de la Quinta Emisión a las entidades que se indican a continuación.

1) Citigroup Global Markets Limited (“Citi”)

Citi está registrada en Inglaterra en el Registro de Empresas de Inglaterra y Gales (*Register of Companies for England and Wales*) con el número 1763267. Datos Registrales: 1763267, registrado en el Registro with the Registrar of Companies, Companies House, Crown Way, Cardiff, Wales C14 3UZ  
Domicilio: Citigroup Centre, Canada Square, Canary Wharf, Londres E14 5LB (Reino Unido)  
CIF: GB 429 6256 29  
Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1	Mayo 2009	F1+	Octubre 2010	P-2	Septiembre 2011
<b>Largo Plazo</b>	A	Mayo 2009	A+	Octubre 2010	A3	Septiembre 2011

2)Crédit Agricole Corporate & Investment Bank, Sucursal en España (“**CA-CIB**”)

CA-CIB está inscrita con el número 154 en el registro de Banco de España.  
 Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid Tomo 5258, General 4393, Sección 3ª, Folio 103, Hoja 41727, inscripción primera.  
 Domicilio: Paseo de la Castellana 1, 28046 Madrid (España)  
 C.I.F.: N-0011043-G  
 Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1	Mayo 2011	F1+	Julio 2010	P-1	Septiembre 2011
<b>Largo Plazo</b>	A+	Mayo 2011	AA-	Julio 2010	Aa3	Septiembre 2011

3)Credit Suisse Securities (Europe) Limited (“**Credit Suisse**”)

Credit Suisse está registrada en Inglaterra en el Registro de Empresas de Inglaterra y Gales (*Register of Companies for England and Wales*) con el número 891554. Asimismo Credit Suisse esta autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros (Financial Services Authority).  
 Domicilio: One Cabot Square, Londres E14 4QJ (Reino Unido).  
 CIF: GB 447 0737 41  
 Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1	Julio 2011	F1+	Diciembre 2010	P-1	Mayo 2011
<b>Largo Plazo</b>	A+	Julio 2011	AA-	Diciembre 2010	Aa2	Mayo 2011

4) Deutsche Bank AG (“**Deutsche Bank**”)

Deutsche Bank AG, está inscrito en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria, operante en España sin establecimiento. Deutsche Bank, como entidad de crédito comunitaria, actúa en España en régimen de libre prestación de servicios.

Domicilio: Taunusanlage, 12, D-60325, Frankfurt am Main (Alemania)

CIF: N0042263D

Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1	Diciembre 2008	F1+	Julio 2009	P-1	Febrero 1999
<b>Largo Plazo</b>	A+	Diciembre 2008	AA-	Julio 2009	Aa3	Abril 2010

5) HSBC France (“**HSBC**”)

HSBC es una entidad de crédito comunitaria operante en España en régimen de libre prestación de servicios

Domicilio: 103, Avenue des Champs Elysées 75008, París (Francia).

CIF: SIREN 775 670 284 RCS Paris

Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1+	Agosto 2010	F1+	Noviembre 2010	P-1	Marzo 2009
<b>Largo Plazo</b>	AA	Agosto 2010	AA	Noviembre 2010	Aa3	Marzo 2009

6) Banco Santander, S.A. (“**Santander**”)

Santander es un banco sujeto a la supervisión del Banco de España y está inscrito en el Registro Administrativo del Banco de España con el número 0039.

Datos Registrales: Tomo 448, sección general, Folio 1, Hoja nº 1.960, Inscripción primera de adaptación.

Domicilio: Paseo de Pereda, Santander (España)

CIF: A-39000013

Calificaciones crediticias:

	<b>S&amp;P</b>		<b>Fitch</b>		<b>Moody's</b>	
	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación</b>	<b>Fecha</b>
<b>Corto Plazo</b>	A-1+	Septiembre 2010	F1+	Septiembre 2011	P1	Octubre 2010
<b>Largo Plazo</b>	AA	Septiembre 2010	AA	Septiembre 2011	Aa2	Octubre 2010

No se conoce la existencia de ninguna relación de control entre las anteriores entidades y el resto de personas jurídicas que participan en la operación de titulización.

#### ***ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS BONOS***

La Emisión de Bonos de la Serie 5 se realiza en virtud de los acuerdos sociales de la Sociedad Gestora de 27 de julio de 2010.

#### ***ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN***

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta y se asegura su cotización en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

**DERECHOS DE COBRO DEL DÉFICIT TARIFARIO QUE SE ADQUIEREN EN EL MARCO DE LA PRESENTE EMISIÓN**

Los Cedentes que a continuación se indican cederán, en virtud de la Escritura Complementaria de la Quinta Emisión, un importe de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (1.497.795.000 EUR) de los siguientes Derechos de Cobro del Déficit Tarifario (importes calculados a Fecha de Desembolso de la Quinta Emisión):

Importe Objetivo		PRORRATEO - Importe Cedido por Déficit y Titular a 05/10/2011 (euros)							
Artículo 2	DERECHO DE COBRO	ENDESA	IBERDROLA	ELCOGAS	HIDROELECTRICA CANTABRICO	EON GENERACION	E.ON ESPAÑA	GAS NATURAL FENOSA	TOTAL
Ap 1 (i) c)	Extrapeninsular 2001-2002	0,00							0,00
Ap 1 (i) d)	Extrapeninsular 2003-2005	0,00							0,00
Ap 1 (i) e)	Extrapeninsular 2006	0,00							0,00
Ap 1 (i) a)	Peninsular 2006	0,00	0,00	1.402.588,55	0,00			0,00	1.402.588,55
Ap 1 (i) f)	Extrapeninsular 2007	0,00							0,00
Ap 1 (i) g)	Extrapeninsular 2008	108.173.210,90							108.173.210,90
Ap 1 (i) b)	Peninsular 2008	672.790.053,13	381.509.890,00	11.302.732,70	57.714.579,70			99.554.850,65	1.222.872.106,18
Ap 1 (ii)	Peninsular 2009	0,00	70.434.701,86	0,00	19.237.270,31	3.493.570,31		68.696.548,74	161.862.091,22
Ap 1 (iii)	Peninsular 2010	0,00	0,00		0,00		3.485.003,15	0,00	3.485.003,15
Ap 1 (iii)	Peninsular 2011	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Ap 1 (iii)	Peninsular 2012	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
% ENTRE CEDENTES		52,14%	30,17%	0,85%	5,14%	0,23%	0,23%	11,23%	100,00%
TOTAL A CEDER		780.963.264,03	451.944.591,86	12.705.321,25	76.951.850,01	3.493.570,31	3.485.003,15	168.251.399,39	1.497.795.000,00

\* Conforme al artículo 4 del RD 437/2010, son titulares iniciales de los Derechos de Cobro Extrapeninsulares, Endesa S.A y las empresas de su grupo empresarial. Dichas empresas son Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A., Gas y Electricidad Generación, S.A., y Endesa Generación, S.A.

La información incluida en la tabla anterior se ha extraído del acta de los acuerdos del Comité de Seguimiento adoptados en su reunión del 26 de septiembre de 2011.

Tras la cesión anterior, el Fondo será titular de los Derechos de Cobro Cedidos que se indican a continuación:

<b>Derechos de Crédito Cedidos (5/10/2011)</b>	
<b>Derecho de Cobro</b>	<b>Saldo Pendiente de Cobro</b>
DC Cesión 1 (25/01/2011)*	1.930.352.889,63
DC Cesión 2 (24/02/2011)*	1.937.604.988,95
DC Cesión 3 (31/03/2011)*	1.942.532.242,66
DC Cesión 4 (20/05/2011)*	981.774.860,82
DC Cesión 5 (5/10/2011)	1.497.795.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.290.059.982,06</b>

\*Conforme a lo establecido en el Folleto Base, para el cálculo del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Cobro Cedidos a fecha distinta del 31 de diciembre o de una Fecha de Cesión de los Derechos de Cobro Cedidos, la Sociedad Gestora aplicará la metodología establecida en el apartado 2.2.2. D) del Módulo Adicional del Folleto Base.

La información incluida en la tabla anterior referida a los Derechos de Cobro Cesión 5 (5/10/2011) se ha extraído del acta de los acuerdos del Comité de Seguimiento adoptados en su reunión del 26 de septiembre de 2011.

El tipo de interés de devengo de los Derechos de Cobro Cedidos en la presente Emisión, para el año de la cesión y hasta el 31 de diciembre de 2011 será el siguiente: 4,824%

Dicho tipo de interés de devengo se ha calculado conforme a lo previsto en el apartado 2.2.E) del Módulo Adicional del Folleto de Base, utilizando para el cálculo de la TIR de los Bonos con cupón fijo la misma metodología de cálculo aplicable a la deuda emitida por el Tesoro Público, cuyo detalle se encuentra en la página web del Banco de España a través del siguiente enlace:

<http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/banota/actuesp.pdf>

### **FINALIDAD DE LA EMISIÓN**

La finalidad de la Emisión es adquirir Derechos de Cobro del Déficit Tarifario.

### **CUADRO DE FLUJOS DE LOS BONOS**

<b>BONOS DE LA SERIE 5</b>						
<b>Flujos por cada 100.000.00 EUR sin retención para el tomador</b>						
<b>Fecha de Pago*</b>	<b>Amortización</b>	<b>Interés Bruto</b>	<b>Total</b>	<b>% Saldo Inicial</b>	<b>% Saldo Vivo</b>	<b>Saldo Vivo</b>
05/10/2011	0,00	0,00	0,00			100.000,00
17/09/2012	0,00	4.183,61	4.183,61	0,00%	100,00%	100.000,00
17/09/2013	100.000,00	4.400,00	104.400,00	100,00%	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>8.583,61</b>	<b>108.583,61</b>			

\*En caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago será el Día Hábil siguiente.

En el cuadro anterior, se asumen las siguientes hipótesis:

- a) Se asume el mismo tipo de interés de devengo para los Derechos de Cobro Cedidos durante toda la vida de la Serie 5.
- b) Se asume que sólo se produce la emisión de las Series 1, 2, 3, 4 y de la presente Serie 5.
- c) Se prevé disponer de la Línea de Crédito en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie 5.

**CUADRO DE FLUJOS DE LA PRIMERA ANUALIDAD DE LOS DERECHOS DE COBRO CEDIDOS EN LA PRESENTE EMISIÓN**

<b>Flujos Derechos de Crédito Cedido</b>			
<b>Tipo Act (it)</b>	<b>Saldo Pendiente de Cobro</b>	<b>Pagos Anuales restantes (p)</b>	<b>1ª Anualidad</b>
4,824%	1.497.795.000,00	15	34.377.724,52

<b>Período de Liquidación</b>			
<b>1er día</b>	<b>Ultimo día</b>	<b>Fecha de Cobro</b>	<b>Liquidación Mensual</b>
		05/10/2011	
05/10/2011	15/10/2011	15/10/2011	0,00
16/10/2011	15/11/2011	15/11/2011	0,00
16/11/2011	15/12/2011	15/12/2011	0,00
16/12/2011	15/01/2012	15/01/2012	0,00
16/01/2012	15/02/2012	15/02/2012	10.923.838,56
16/02/2012	15/03/2012	15/03/2012	12.542.185,01
16/03/2012	15/04/2012	15/04/2012	9.030.373,21
16/04/2012	15/05/2012	15/05/2012	1.881.327,75
		<b>TOTAL</b>	<b>34.377.724,53</b>

**CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES**

No aplicable.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid a 28 de septiembre de 2011.

Firmado en representación de

**TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (en nombre y representación de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

---

Don Ramón Pérez Hernández